

ADENDA No. 001

**LA EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DE VICHADA
"ELECTROVICHADA"**

AVISO DE CONVOCATORIA

SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS

No. 005 DE 2022

OBJETO:

IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES SOLARES FOTOVOLTAICOS INDIVIDUALES PARA LAS VIVIENDAS RURALES EN LAS VEREDAS DE PRIMAVERA, SAN TEODORO, SANTA BÁRBARA, MATIYURE, NUEVA ANTIOQUIA, SANTA CECILIA Y MARANDUA EN EL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA EN EL DEPARTAMENTO DE VICHADA.

CONSIDERANDO

1. Que el día 03 de junio de 2022, la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento de Vichada – ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., publicó en la página web <https://www.electrovichada.com.co/>, el aviso de convocatoria de solicitud pública de ofertas No. 005 de 2022, con objeto **"IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES SOLARES FOTOVOLTAICOS INDIVIDUALES PARA LAS VIVIENDAS RURALES EN LAS VEREDAS DE PRIMAVERA, SAN TEODORO, SANTA BÁRBARA, MATIYURE, NUEVA ANTIOQUIA, SANTA CECILIA Y MARANDUA EN EL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA EN EL DEPARTAMENTO DE VICHADA."**
2. Que dentro del aviso de convocatoria de solicitud pública de ofertas No. 005 de 2022, se estableció el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA Y HORA
PUBLICACIÓN AVISO CONVOCATORIA SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS	Página WEB www.electrovichada.com.co	03 de junio de 2022.
PUBLICACION TERMINOS SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS	Página WEB www.electrovichada.com.co	07 de junio de 2022.
OBSERVACIONES A LA SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS	Sede principal Cl. 22 No. 9-40 Br. Camilo Cortes, Puerto Carreño – Vichada, en forma escrita y radicada. No se aceptarán observaciones vía electrónica.	Hasta las 17:00 horas del día 8 de junio de 2022.
RESPUESTA OBSERVACIONES A LA SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS	Página WEB www.electrovichada.com.co	9 de junio de 2022.
MANIFESTACION DE INTERÉS	Sede principal Cl. 22 No. 9-40 Br. Camilo Cortes, Puerto Carreño – Vichada, en forma escrita y radicada. No se aceptarán inscripciones vía electrónica.	Desde las 08:00 horas, hasta las 10:00 horas del día 10 de junio de 2022.

SORTEO DE POSIBLES OFERENTES	Oficina Asesora Jurídica y Secretaría General de ElectroVichada	El 10 de junio de 2022 a las 10:30 horas.
PUBLICACIÓN DEL LISTADO DE POSIBLES OFERENTES	Página WEB www.electrovichada.com.co	El 10 de junio de 2022.
RECEPCIÓN DE OFERTAS EN SOBRE CERRADO	Sede principal Cl. 22 No. 9-40 Br. Camilo Cortes, Puerto Carreño – Vichada, en forma escrita y radicada. No se aceptarán inscripciones vía electrónica.	Desde las 09:00 hasta las 11:00 horas del 14 de junio de 2022.
SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE CIERRE	Oficina Asesora Jurídica y Secretaría General de ElectroVichada	A las 11:30 horas del 14 de junio de 2022.
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	Comité evaluador de ElectroVichada	Hasta el 17 de junio de 2022.
LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA, INCLUYE LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES, LOS REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y LA VALORACIÓN DE LA PROPUESTA COMO TAL.		
TRASLADO INFORME DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN A LOS PROPONENTES QUE PRESENTARON PROPUESTA	Oficina Asesora Jurídica y secretaria general de ElectroVichada	Desde las 07:00 horas del 21 de junio de 2022, hasta las 18:00 horas del 22 de junio de 2022.
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	Página WEB www.electrovichada.com.co	El 23 de junio de 2022
ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO O DECLARATORIA DESIERTA	Página WEB www.electrovichada.com.co	El 24 de junio de 2022
PLAZO MÁXIMO PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y FIRMA DE CONTRATO	Oficina Asesora Jurídica y secretaria general de ElectroVichada	Dentro de los 5 días siguientes

3. Que el día 7 de junio de 2022, la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento de Vichada – ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., realizó la publicación en la página web <https://www.electrovichada.com.co/>, los términos solicitud pública de ofertas No. 005 de 2022.
4. Que con relación a lo anterior ElectroVichada S.A. E.S.P. y en atención a los escritos con radicado interno No. 20225000008432 y 20225000008462 del 13 de junio de 2022, remitidos por el representante legal del CONSORCIO FAZNI PRIMAVERA VICHADA 2022, el Señor RASHID ANDRÉS ENCISO ESPINOSA, con el ánimo de garantizar el cumplimiento del objeto contractual durante su ejecución y posterior a su terminación y liquidación mediante el amparo de Estabilidad y Calidad de la Obra, derivado de la Solicitud Pública de Ofertas No. 005, considera procedente modificar el numeral 9.6. correspondiente a GARANTIA la cual quedara de la siguiente manera:

9.6. GARANTIA

EL CONTRATISTA, se compromete a Constituir a favor del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas – IPSE y la Empresa de energía Eléctrica del Departamento del Vichada **ELECTROVICHADA S.A. ESP**, identificada con el NIT. 842.000.155-8; una garantía única que avalará, el cumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato así: **a) CUMPLIMIENTO:** Con una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al término de ejecución y Seis (6) meses más. **b)**

CALIDAD DE LOS BIENES: Con una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al término de ejecución y tres (3) años más. **c) CORRECTA INVERSIÓN Y DEVOLUCIÓN DEL ANTICIPO:** Con una cuantía equivalente al cien por ciento (100%) del valor del anticipo, con una vigencia igual al término de ejecución y seis (6) meses más. **d) ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA:** La cuantía de la garantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de firma del acta de entrega y recibo final de la obra. **e) SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Dicha garantía será equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y deberá estar constituida y aprobada para que pueda comenzar la ejecución contractual. Su vigencia deberá extenderse por la duración del contrato y tres (3) años más. **f) SERIEDAD DE LA OFERTA:** la cuantía de esta garantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta y su vigencia se extenderá por sesenta (60) días, contados desde el momento de presentación de la oferta. **g) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Su cuantía será equivalente al 5% del valor del contrato. Su vigencia deberá extenderse por la duración del contrato. Esta consistirá en póliza expedida por Compañías de Seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en Garantía Bancaria A FAVOR DE EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS.

PARAGRAFO 1: Estas garantías deberán ser presentadas por el contratista al supervisor y/o interventor del contrato para su aprobación, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de la firma del contrato y, en caso de ser póliza de seguros, deberá venir acompañada de la totalidad de sus clausulados y del recibo que acredite el pago de la prima causada por su expedición.

En el evento de concederse prórrogas en el plazo para la ejecución del contrato o celebrarse contratos adicionales, se procederá así:

- A. Si es prórroga del plazo se prorrogará la vigencia de la póliza en los correspondientes riesgos amparados, teniendo el Contratista el plazo fijado por ELECTROVICHADA, para presentar dicha prórroga o extensión de la garantía;
- B. Si es aumento del valor del contrato aumentará el valor asegurado de los riesgos amparados en la garantía otorgada, en igual proporción y tendrá el plazo fijado por ELECTROVICHADA, para presentar dichas modificaciones. La garantía deberá ser cancelada en el riesgo amparado a que hace mención el numeral primero cuando se liquide el contrato y se haya amparado el riesgo de estabilidad de la obra. El contratista deberá presentar la garantía, en el término que para este efecto le fije ELECTROVICHADA.

En el evento de que por cualquier motivo ELECTROVICHADA, haga efectiva la garantía constituida, el CONTRATISTA se compromete a constituir nueva garantía en la proporción por el término pertinente y amparando el riesgo correspondiente.

....

5. Electrolichada considera procedente modificar el cuadro correspondiente a descripción técnica y cantidades del numeral 6.2 de la página 23 de la Solicitud Pública de Ofertas No. 005 de 2022

que tiene por objeto **"IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES SOLARES FOTOVOLTAICOS INDIVIDUALES PARA LAS VIVIENDAS RURALES EN LAS VEREDAS DE PRIMAVERA, SAN TEODORO, SANTA BÁRBARA, MATIYURE, NUEVA ANTIOQUIA, SANTA CECILIA Y MARANDUA EN EL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA EN EL DEPARTAMENTO DE VICHADA"**. El cual quedara de la siguiente manera:

PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN E INSTALACIÓN DE SOLUCIONES FOTOVOLTAICAS INDIVIDUALES PARA VIVIENDAS RURALES EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA DEL DEPARTAMENTO DE VICHADA					
PRESUPUESTO DE OBRA					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	Sistema individual solar fotovoltaico				
1.1	Replanteo de obra	UN	205		
1.2	Suministro e instalación de juego solares fotovoltaicos monocristalinos 600 Wp (2 paneles de 400 Wp cada uno) con las siguientes características: $\eta=19,5\%$; +3% condiciones STC. Garantía de producción a 12 años del 90% y del 80% a 25 años, temperatura de trabajo de -40°C a $+80^{\circ}\text{C}$, IEC61205. Certificación de Conformidad de Producto Internacional, incluye acometida subterránea desde módulos hasta gabinete	UN	205		
1.3	Suministro e instalación de estructura de soporte de paneles. Incluye poste galvanizado de 4 m x 510 Kgf, altura libre de 3 m, incluye base en ángulo y cimentación en concreto con resistencia mínima de 21MPa.	UN	205		
1.4	Suministro, transporte e instalación de regulador (controlador) Solar tecnología MPPT de 24 VDC(120 Ah) 40A con display LCD, indicación led de bajo voltaje, eficiencia mínima de 96%, protección contra cortocircuito y bajo voltaje, IP20 o superior, apto para cargar batería tipo LiFePO4	UN	205		
1.5	Suministro e instalación de batería de ión - litio tipo fosfato de hierro (LiFePO4) de ciclo profundo - 25,6 VDC - 3650 ciclos hasta el 80% DOD, con BMS integrado (120 Ah)	UN	205		
1.6	Suministro e instalación de inversor tipo "off-grid" onda senoidal pura, potencia 1000W, 24 VDC input - 120 VAC output, F=60 Hz, debe garantizar protección y desconexión por bajo voltaje en la batería, protección contra sobrecarga	UN	205		
1.7	Suministro, transporte e instalación de gabinete autosoportado con acabado en pintura electrostática con tratamiento anticorrosivo para albergar equipos (inversor, regulador y baterías) incluye protecciones eléctricas en DC, AC y DPS tipo I+II según diagrama unifilar y todos los accesorios y cableado para su correcta instalación	UN	205		
2	Sistema de medición y gestión de energía				
2.1	Suministro, transporte e instalación de medidor prepago monofásico bifilar 120V, 80A incluye caja para medidor y protección eléctrica para su correcta instalación	UN	205		
2.2	Suministro, instalación y puesta en marcha de plataforma (Software) gestión de medición de energía prepago, con licencia, esquema off line para adquisición de energía desde zonas no interconectadas, incluye equipos, accesorios y	UN	205		

	capacitación manejo de software necesarios para su correcto funcionamiento.				
2.3	Sistema de puesta a tierra con varilla de cobre 2,4m x 5/8" , bajante en alambre desnudo cobre No 2 con terminales en cobre y tratamiento de suelos	UN	205		
3	Instalaciones Internas				
3.1	Instalaciones Internas que incluyan cuatro salidas de alumbrado y tres tomacorrientes. Se considera implementación de hasta 21 metros de tubería EMT de 3/4" y hasta 100 mts de cable de cobre aislado THHN No. 12 AWG	UN	205		
TOTAL COSTOS DIRECTOS					
ADMINISTRACIÓN					22,49%
IMPREVISTOS					1,00%
UTILIDAD					5,00%
TOTAL COSTOS INDIRECTOS (AIU)					28,49%
OBRA					\$ 3.659.485.053,00

6. Para finalizar, con el ánimo garantizar la selección objetiva, la libre concurrencia, transparencia y pluralidad de oferentes, la empresa considera conveniente ampliar el término de presentación de ofertas, en razón a las modificaciones y/o aclaraciones realizadas mediante la presente adenda, toda vez que las mismas están orientadas a garantizar la correcta y eficiente ejecución del futuro contrato, en pro de la satisfacción de la población beneficiada, se aclara que la presente modificación al Cronograma no afecta a ninguna de las partes involucradas en el proceso de selección, todo lo contrario ya que su expedición permitirá dar claridad al proceso que impulse su activa participación, por consiguiente ElectroVichada considera procedente modificar el **"CRONOGRAMA DEL PROCESO"**, descrito en las páginas 4 y 5 de Solicitud Pública de Ofertas No. 005 de 2022 que tiene por objeto **"IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES SOLARES FOTOVOLTAICOS INDIVIDUALES PARA LAS VIVIENDAS RURALES EN LAS VEREDAS DE PRIMAVERA, SAN TEODORO, SANTA BÁRBARA, MATIYURE, NUEVA ANTIOQUIA, SANTA CECILIA Y MARANDUA EN EL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA EN EL DEPARTAMENTO DE VICHADA"**. El cual quedara de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA Y HORA
PUBLICACIÓN AVISO CONVOCATORIA SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS	Página WEB: www.electrovichada.com.co	03 de junio de 2022.
PUBLICACION TERMINOS SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS	Página WEB: www.electrovichada.com.co	07 de junio de 2022.
OBSERVACIONES A LA SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS	Sede principal Cl. 22 No. 9-40 Br. Camilo Cortes, Puerto Carreño – Vichada, en forma escrita y radicada. No se aceptarán observaciones vía electrónica.	Hasta las 17:00 horas del día 8 de junio de 2022.
RESPUESTA OBSERVACIONES A LA SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS	Página WEB: www.electrovichada.com.co	9 de junio de 2022.
MANIFESTACIÓN DE INTERÉS	Sede principal Cl. 22 No. 9-40 Br. Camilo Cortes, Puerto Carreño – Vichada, en forma escrita y radicada. No se aceptarán inscripciones vía electrónica.	Desde las 08:00 horas, hasta las 10:00 horas del día 10 de junio de 2022.
SORTEO DE POSIBLES OFERENTES	Oficina Asesora Jurídica y Secretaría General de ElectroVichada	El 10 de junio de 2022 a las 10:30 horas.
PUBLICACIÓN DEL LISTADO DE POSIBLES OFERENTES	Página WEB: www.electrovichada.com.co	El 10 de junio de 2022.
RECEPCIÓN DE OFERTAS EN SOBRE CERRADO	Sede principal Cl. 22 No. 9-40 Br. Camilo Cortes, Puerto Carreño – Vichada, en forma escrita y	Desde las 09:00 hasta las 11:00 horas del 17 de junio de 2022.

	radicada. No se aceptarán inscripciones vía electrónica.	
SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE CIERRE	Oficina Asesora Jurídica y Secretaría General de ElectroVichada	A las 11:30 horas del 17 de junio de 2022.
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	Comité evaluador de ElectroVichada	Hasta el 22 de junio de 2022.
LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA, INCLUYE LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES, LOS REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y LA VALORACIÓN DE LA PROPUESTA COMO TAL.		
TRASLADO INFORME DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN A LOS PROPONENTES QUE PRESENTARON PROPUESTA	Oficina Asesora Jurídica y secretaria general de ElectroVichada.	Desde las 07:00 horas del 23 de junio de 2022, hasta las 18:00 horas del 24 de junio de 2022.
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	Página WEB www.electrovichada.com.co	El 28 de junio de 2022
ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO O DECLARATORIA DESIERTA	Página WEB www.electrovichada.com.co	El 29 de junio de 2022
PLAZO MÁXIMO PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y FIRMA DE CONTRATO	Oficina Asesora Jurídica y secretaria general de ElectroVichada	Dentro de los 5 días siguientes

Las demás disposiciones contenidas en los términos de la convocatoria continúan sin modificación alguna.

Dado en Puerto Carreño - Vichada, a los trece (13) días del mes de junio de 2022.



CARLOS ALBERTO GARCIA PERDOMO
Gerente ElectroVichada S.A. E.S.P.


Reviso: Oscar Velandia Sacristan
Componente Técnico


Reviso: Juan Andres Mora Murillo
Componente Jurídico